



ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Aprobado durante el 8º Encuentro Internacional de la MMM, realizado en Quezon City, Filipinas, del 21 al 25 noviembre 2011

■ ■ ■

1. Preámbulo

a. La Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) nació en respuesta a un llamado de la Federación de Mujeres de Québec de organizar una campaña en contra de la pobreza y la violencia hacia las mujeres. El primer Encuentro Internacional se realizó en octubre de 1998. En el año 2000, esta larga campaña ha movilizó a mujeres de todas las regiones del mundo entre el 8 de marzo y el 17 de octubre. Al día siguiente de finalizar la movilización, muchos grupos decidieron seguir trabajando juntos. La asamblea fundacional de la MMM como movimiento permanente tuvo lugar durante el Tercer Encuentro Internacional en Nueva Delhi, India, en marzo de 2003. Su compromiso para erradicar las causas estructurales de la pobreza y de la violencia fue traducido en cuatro Campos de Acción: trabajo de las mujeres; bien común y servicios públicos; violencia hacia las mujeres, paz y desmilitarización.

b. La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento feminista y anticapitalista que lucha contra todas las formas de desigualdad y de discriminación que vivimos las mujeres. Nuestros valores y nuestras acciones van dirigidas a lograr un cambio político, económico, social y de estereotipos culturales. Estos valores se concretan en la mundialización de la solidaridad, la igualdad entre mujeres y hombres, entre las mujeres mismas y entre los pueblos; el respeto y el reconocimiento de la diversidad entre las mujeres, la multiplicidad de nuestras estrategias, la valoración de liderazgo de las mujeres y el fortalecimiento de las alianzas entre mujeres y con los otros movimientos sociales.

2. El carácter de la MMM

a. La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento mundial de acciones feministas que reúne grupos de mujeres y organizaciones que actúan para eliminar las causas que originan la pobreza y la violencia hacia las mujeres. La MMM es un movimiento autónomo, multicultural, pluriétnico, pluralista e independiente. La MMM busca reunir mujeres, especialmente aquellas de organizaciones de base.

b. La fuerza del trabajo en el ámbito nacional y con las aliadas de la MMM es especialmente evidente durante las Acciones Internacionales, como las de 2005 y 2010. Estas acciones son momentos para fortalecer nuestra identidad como movimiento. Estar “en marcha” expresa la idea de seguir adelante libremente, sin limitaciones. Expresa la fuerza de las mujeres organizadas de forma colectiva, en asociaciones, grupos, movimientos, con experiencias,



culturas políticas y etnias diversas pero que tienen un objetivo común: superar el orden actual injusto, que provoca la violencia y la pobreza. También forma parte de nuestra identidad la solidaridad internacional y el hecho de que estamos alertas a lo que pasa a nuestras compañeras en otras partes del mundo.

3. Objetivos

- a. Fortalecer y mantener un amplio movimiento de solidaridad de mujeres y organizaciones de base, para que la Marcha Mundial de las Mujeres constituya una afirmación de la capacidad de acción y de autonomía de las mujeres del mundo.
- b. Lograr la igualdad y la justicia entre mujeres y hombres, entre las propias mujeres y, entre todos los pueblos.
- c. Contribuir a la construcción y al fortalecimiento de un amplio proceso de educación popular a través del cual todas las mujeres puedan analizar por sí mismas las causas de su opresión y discriminación además de las posibles alternativas.
- d. Subrayar las reivindicaciones y las alternativas comunes propuestas por los movimientos de mujeres en el mundo, en los ámbitos local, nacional, regional e internacional, en torno a los temas de la pobreza y las violencias hacia las mujeres.
- e. Rechazar y denunciar las políticas y las estrategias de las instituciones internacionales financieras, económicas y militares (FMI – Fondo Monetario Internacional, OTAN – Organización del Tratado del Atlántico Norte, OMC – Organización Mundial del Comercio, BM – Banco Mundial, corporaciones transnacionales, agencias de cooperación que imponen condiciones a las luchas de las mujeres etc.) que empobrecen y marginan a las mujeres, e incrementan la violencia hacia ellas, y trabajar para formular propuestas institucionales alternativas.
- f. Ejercer presión política sobre los gobiernos y denunciar a las instituciones políticas multilaterales (por ejemplo, la ONU), para que realicen los cambios necesarios para transformar radicalmente las condiciones y la calidad de vida de las mujeres en el mundo, incluyendo una política de desarme y de resolución pacífica de conflictos, el fin de todas las impunidades y de la corrupción, del uso de la violación como arma de guerra, de las ocupaciones y de la presencia militar extranjera, al igual que de la imposición de bloqueos políticos y económicos.
- g. Convencer a la población, a los otros sectores de la sociedad y a los movimientos sociales de la necesidad de apoyar y realizar los cambios que sean necesarios para mejorar la posición, las condiciones y la calidad de vida de las mujeres de todo el mundo.
- h. Desarrollar y realizar acciones y propuestas feministas que denuncien a las instituciones económicas y financieras, responsables de la explotación y la degradación de nuestros



recursos, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

i. Luchar por la autogestión de nuestros recursos ambientales y por la soberanía alimentaria, elementos centrales de un modelo de desarrollo basado en el respeto a las necesidades fundamentales de las generaciones presentes y futuras.

j. Trabajar en alianza con otros movimientos sociales, organizaciones feministas, y con las redes e instituciones que comparten los valores de la MMM

4. Valores

a. El liderazgo de la Marcha Mundial de las Mujeres está siempre en manos de las mujeres.

b. Todas las regiones del mundo asumen la organización de las acciones de la Marcha Mundial de las Mujeres.

c. Los Grupos participantes activos son autónomos en lo relativo a la organización de las acciones en sus respectivos países.

d. Reconocemos, respetamos y valoramos la diversidad de los movimientos de mujeres (diversidad de realidades de las mujeres, los distintos países, los enfoques políticos que respeten los derechos y las libertades de las mujeres y las estrategias de acción).

e. La Marcha Mundial de las Mujeres organiza acciones de movilización masivas, actividades de educación popular, resistencia y movilizaciones a nivel nacional, regional o mundial. Estamos a favor de la no violencia reconociendo, a la vez, el derecho a la legítima defensa.

5. Composición

La MMM está compuesta por Coordinaciones Nacionales, Grupos participantes activos y simpatizantes.

5.1 Las Coordinaciones Nacionales

a. Las Coordinaciones Nacionales (CNs), que agrupan los diversos Grupos participantes activos de un país/territorio determinado, son la estructura organizativa de la MMM en el ámbito nacional. La MMM reconoce las naciones que luchan por su auto-determinación y, por eso, a partir de la solicitud de sus grupos participantes activos locales, pueden constituirse como CNs. Las CNs son autónomas en lo referente a su funcionamiento, políticas y acciones, debiendo respetar los puntos que siguen: tener mecanismos de consulta y decisión que impliquen a los



Grupos participantes activos de todo el país y realizar las actividades comunes previstas en el plan de trabajo aprobado por los Encuentros Internacionales y Regionales.

b. El Comité Internacional (CI) y el Secretariado Internacional (SI) podrán intervenir y orientarles en situaciones de falta grave a los principios, valores y objetivos de la Marcha Mundial de las Mujeres. En los casos en que las CNs no tengan una vida democrática y no realicen las acciones acordadas durante los Encuentros Internacionales y Regionales, el CI y el SI pueden contribuir a un mejor funcionamiento, cuando hay demanda de los grupos participantes de este país/territorio.

c. Para el buen funcionamiento de la MMM, las Coordinaciones Nacionales deben:

c.1 Coordinar a los Grupos Participantes activos de su país o territorio y promover su participación en el proceso democrático en el ámbito nacional;

c.2 Efectuar, a nivel nacional, el trabajo de educación popular y de movilización al igual que la realización de acciones de la Marcha Mundial de las Mujeres, particularmente las que son adoptadas en los Encuentros Internacionales;

c.3 Tomar posición pública sobre temas políticos;

c.4 Actualizar la lista de los grupos participantes activos en su país/territorio (en coordinación con el Secretariado Internacional);

c.5 Participar de la vida democrática de la MMM (por ejemplo, la participación y la preparación de los Encuentros Internacionales, la participación en los grupos de trabajo, etc.);

c.6 Comunicarse regularmente con el Secretariado Internacional para compartir información sobre las acciones y actividades de la Marcha Mundial de las Mujeres que organicen;

c.7 Asumir la responsabilidad de recaudar fondos para las acciones y actividades nacionales;

5.2 Los Grupos Participantes activos:

Para ser un grupo participante activo, se debe responder a los siguientes criterios:

a. ser un grupo autónomo de mujeres, un comité de mujeres al interior de un grupo mixto (grupo donde participan hombres y mujeres) o un organismo mixto que, si bien no tiene comité de mujeres, cuenta con un grupo de mujeres que asume el liderazgo de la MMM.

b. adherirse a los objetivos y valores de la Marcha Mundial de las Mujeres; a la Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad adoptada en 2004 durante el Quinto Encuentro Internacional (EI) en Kigali, Ruanda; a la Declaración sobre nuestros valores, adoptada en 2003 en el Cuarto EI, en Nueva Delhi, India; y a las reivindicaciones adoptadas en 1998, durante el Primer EI y revisadas en 2001 durante el Tercer EI, en Montreal, Quebec.

c. Participar de las acciones de las Coordinaciones Nacionales, incorporar las acciones del movimiento en su programa de actividades o promover la Marcha Mundial de las Mujeres.

d. Gobiernos e instituciones gubernamentales no pueden ser miembros de la Marcha Mundial de las Mujeres.



5.3 Las simpatizantes

Las mujeres individualmente y los grupos que estén interesados en recibir información sobre la Marcha Mundial de las Mujeres pero que no pueden comprometerse a organizar acciones vinculadas con la MMM, pueden ser simpatizantes. Para hacerlo, deben solicitar al Secretariado Internacional de la MMM su inscripción en una lista de distribución de informaciones, novedades y llamados a la acción de la Marcha Mundial de las Mujeres.

6. Adhesión

a. La adhesión a la MMM se hace a través de las Coordinaciones Nacionales donde estas existan, y directamente a través del Secretariado Internacional, en el caso de países o territorios sin CN.

b. El acceso de los Grupos participantes activos a la estructura internacional se hace a través de las Coordinaciones Nacionales. Para ser un grupo participante activo, es necesario integrar la Coordinación Nacional del país/territorio correspondiente o trabajar en la construcción de una nueva CN allí donde no exista.

7. Estructura organizativa de la MMM

7.1 El Encuentro Internacional

a. El Encuentro Internacional funciona como una asamblea general y como la estructura de toma de decisiones más importante de la Marcha Mundial de las Mujeres. El acceso al Encuentro es por delegación de las Coordinaciones Nacionales. La asamblea general tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:

a.1 adoptar la plataforma política internacional de la MMM;

a.2 definir las Acciones Internacionales (mediante un proceso de consulta previa) y el plan de trabajo;

a.3 aprobar los informes de actividades y financieros preparados por el Secretariado Internacional;

a.4 evaluar y revisar la estructura organizativa de la MMM, incluyendo el funcionamiento general del Comité y del Secretariado Internacional y los mandatos, creación y seguimiento de las comisiones temáticas y de los grupos de trabajo puntuales (ad hoc) según las necesidades del plan de trabajo;

a.5 elegir el Comité Internacional;

a.6 elegir la sede del Secretariado Internacional, cuando corresponda.

b. Fecha y lugar del Encuentro



El Encuentro Internacional tiene lugar cada tres (3) años máximo, las fechas serán determinadas en función del calendario de la MMM. La sede del Encuentro rotará por las diferentes regiones del mundo.

c. Las delegadas

c.1 Con la voluntad de asegurar un equilibrio entre cada uno de los países/territorios participantes, el número de delegadas en el Encuentro Internacional es de un máximo de tres (3) por cada Coordinación Nacional. Los países y territorios que cuenten con más de una CN son invitados a respetar el máximo de tres representantes. Al menos una de las tres delegadas debe ser una mujer joven.

c.2 Las integrantes del Comité Internacional de la MMM participan automáticamente en los Encuentros Internacionales y es decisión de sus CNs si lo hacen como una de sus delegadas, o únicamente como integrante del CI.

c.3 Se invita a los Grupos participantes que no cuenten con una Coordinación Nacional a crearla para poder participar en el Encuentro Internacional. Si no es posible, pueden solicitar su participación como observadoras (ver punto específico).

d. El quórum

Durante los Encuentros Internacionales, se considerará que hay quórum cuando estén presentes las delegadas de al menos 20 países/territorios y de tres regiones del mundo.

e. La votación

Las decisiones se tomarán por consenso. En situaciones en las cuales no se pueda llegar a un consenso, cada Coordinación Nacional (o país o territorio si hay más de una CN) tiene derecho a un voto. Para ser aceptada, una propuesta debe recibir el apoyo de por lo menos dos tercios (2/3) de las Coordinaciones Nacionales presentes. En caso de igualdad de votos, o si hay una importante disparidad regional en la votación, se invitará al comité encargado del desarrollo de la reunión a que proponga una o varias soluciones.

f. Las observadoras

f.1 El número de observadoras y su invitación son determinados por la comisión organizadora del Encuentro (el Comité Internacional y la Coordinación Nacional que recibe el Encuentro).

f.2 Pueden ser observadoras: mujeres activistas de la MMM del país que recibe el Encuentro o de su sub-región; delegadas de Grupos participantes activos de países donde no hay Coordinación Nacional y representantes de movimientos o redes feministas y de movimientos sociales aliados de la MMM, además de contrapartes técnicas y financieras.

f.3 Las observadoras no tienen derecho a voto: tienen derecho a voz en las reuniones de grupo pero no en las sesiones plenarias.

7.2 El Comité Internacional



a. Papel, responsabilidades y funcionamiento

a.1 El Comité Internacional (CI) es responsable de asegurar el seguimiento de las decisiones de los Encuentros Internacionales, promover el enlace, circular informaciones, impulsar la MMM en las diferentes regiones del mundo; y hacer el seguimiento del trabajo del Secretariado Internacional.

a.2 El CI está compuesto por representantes elegidas, provenientes de las diferentes regiones del mundo. El Comité se reúne dos veces por año y funciona de manera colectiva y horizontal. Las integrantes del comité comparten las tareas. No son solamente representantes de sus regiones respectivas, sino también del seguimiento político de la Marcha en su conjunto. La responsabilidad de las integrantes del CI con las actividades internacionales y regionales de la MMM es prioritaria frente a su responsabilidad con las actividades nacionales.

b. Composición

El Comité Internacional se compone de 10 miembros efectivas y 5 suplentes, las cuales son elegidas según la siguiente distribución regional:

b.1 África (2 efectivas y 1 suplente)

b.2 Américas (2 efectivas y 1 suplente)

b.3 Asia-Oceanía (2 efectivas y 1 suplente)

b.4 Europa (2 efectivas y 1 suplente)

b.5 Medio Oriente / Mundo Árabe (1 efectiva y 1 suplente)

b.6 La Coordinadora del Secretariado Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres

c. Elecciones

Las candidatas a las elecciones son propuestas, en primer lugar, por su Coordinación Nacional, y las CNs son invitadas a presentar sus candidatas a la Coordinación Regional respectiva (si hay una). La elección se hace en el transcurso del Encuentro Internacional, en las reuniones regionales. En caso de que no se logre consenso en la región, las delegadas de la región deciden por voto. La asamblea del Encuentro Internacional ratifica la decisión de la región. Si los puestos del Comité Internacional no son cubiertos durante el Encuentro Internacional, quedarán vacantes hasta el próximo Encuentro.

d. Criterios de selección

d.1 Las militantes propuestas para formar parte del Comité Internacional (efectivas o suplentes) deben responder a los criterios generales siguientes:

d.1.1 tener el apoyo de su Coordinación Nacional;

d.1.2 estar involucradas en la defensa de los objetivos, valores y posiciones feministas de la Marcha Mundial de las Mujeres;

d.1.3 saber respetar las decisiones tomadas aunque puedan contravenir sus posiciones personales;

d.1.4 tener la disponibilidad de participar de las reuniones virtuales y presenciales del Comité Internacional.

d.2 Si una CN tiene la intención de presentar una candidata al CI, es recomendable que dicha



candidata sea enviada como una de las delegadas al Encuentro Internacional.

e. Puesto vacante y suplentes

e.1 Cuando una integrante del Comité Internacional anuncia que estará ausente en una reunión, la suplente elegida es invitada a sustituirla.

e.2 Las suplentes asumen el puesto como miembras efectivas cuando una integrante del Comité internacional está ausente por dos reuniones consecutivas sin razones válidas. Son consideradas como excepciones las ausencias por problemas de visa, cambios de fechas de la reunión del CI (con poco tiempo de anticipación), problemas de vuelo, problemas de salud y permiso de maternidad. El CI y el SI deben crear mecanismos para asegurar que la transferencia se realice sin crear discontinuidades.

f. Mandato

f.1 El mandato es individual, pero las CNs de la región deben dar seguimiento y apoyarla en el trabajo de sus representantes.

f.2 El mandato está vigente de un Encuentro Internacional al siguiente. Se podrá renovar un mandato dos veces por un total de tres (3) mandatos consecutivos. Las ex-miembras del CI pueden volver a presentarse a partir del segundo Encuentro Internacional tras el final de su mandato.

f.3 Las suplentes que asumen el puesto vacante se convierten en miembras efectivas y se cuenta el tiempo de su mandato a partir del Encuentro Internacional donde han sido elegidas.

7.3 El Secretariado Internacional

a. Papel, responsabilidades y funcionamiento

a.1 El Secretariado Internacional es responsable de ejecutar las decisiones tomadas en los Encuentros Internacionales y los planes de trabajo actualizados anualmente por el Comité Internacional; asegurar la comunicación entre los diferentes niveles de participación y coordinación de la MMM; y movilizar los recursos humanos y financieros para realizar su mandato. El Secretariado internacional funciona de manera colectiva y horizontal y debe apoyarse en las integrantes del Comité Internacional para realizar su trabajo.

a.2 El Secretariado Internacional debe rendir cuentas al Comité Internacional y al Encuentro Internacional

b. Sede del Secretariado Internacional

El Secretariado Internacional es rotativo entre los países. La Coordinación Nacional que lo recibe, al igual que la Coordinadora Internacional propuesta por esta CN, son elegidas en el Encuentro Internacional por un periodo de seis (6) años, que puede ser extendido por un máximo de otros tres (3) años.



c. Proceso de elección de la sede del Secretariado Internacional

c.1 El Comité Internacional y el SI son los encargados de organizar el proceso de presentación de candidaturas. La elección de la nueva sede y el proceso de transición son determinados durante el Encuentro Internacional.

c.2 Los criterios para presentación de candidatura a sede del Secretariado Internacional son:

c.2.1 contar con una Coordinación Nacional operativa que haya participado de las Acciones Internacionales, esté bien arraigada y tenga amplia influencia en el movimiento de mujeres de su país;

c.2.2 tener la capacidad de movilizar fondos para mantener el funcionamiento del Secretariado Internacional en el país;

c.2.3 contar con una organización dispuesta a prestar su personalidad jurídica al Secretariado Internacional;

c.2.4 tener la capacidad de asegurar la comunicación en por lo menos los tres idiomas de trabajo de la MMM (inglés, castellano, francés).

d. El puesto de Coordinadora

d.1 La coordinadora desempeña el papel de portavoz y de representante de la Marcha Mundial de las Mujeres, pero comparte estas responsabilidades con las otras integrantes del equipo de trabajo del Secretariado y del Comité Internacional.

d.2 En caso de vacante del puesto de coordinadora, el IC resolverá la situación conjuntamente con la CN que acoge al SI.

7.4 Las comisiones temáticas y los grupos de trabajo

a. El Encuentro Internacional propone la creación, el mandato y hace el seguimiento de las Comisiones Temáticas de la MMM. Las comisiones temáticas tienen por objetivo facilitar el debate y las actividades de educación popular y pública de análisis y posiciones de la MMM con relación a temáticas de acuerdo con los objetivos, valores y Campos de Acción de la MMM. Las comisiones son responsables de asegurar las condiciones de trabajo y comunicación entre sus integrantes y con el CI. La movilización de recursos por las comisiones debe ser hecha de acuerdo con el CI y el SI, de manera que haya un equilibrio entre las distintas comisiones, el trabajo por región y las prioridades decididas en los Encuentros Internacionales.

b. El Encuentro Internacional y/o el Comité Internacional pueden crear grupos de trabajo ad hoc según las necesidades del plan de trabajo.

8. Recursos

Los recursos de la MMM provienen esencialmente de: contribución anual de las integrantes; contribución de las contrapartes técnicas y financieras; subvenciones; donaciones y herencia vacante.



a. Cuota anual de las integrantes

Se invita a las Coordinaciones Nacionales a contribuir anualmente al funcionamiento internacional de la MMM con un monto de US\$ 100 a 200, según sus aportes y capacidades presupuestarias.

b. Contribución de los grupos participantes

Se sugiere una contribución de US\$ 50 a los Grupos participantes activos de lugares donde no exista Coordinación Nacional.

9. Modificaciones a los estatutos y reglamentos internos

Únicamente el Encuentro Internacional de la MMM está habilitado para hacer los cambios de los estatutos y reglamentos, cuando sea necesario.